



En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar**

En caso de diferencia entre valor boleto y valor cuota con los datos de la tabla anterior, se debe explicar:

III.- Funciones Contratadas:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SUR.
- Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que, por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SUR.
- Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que, por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Caren Antillanca Treullán
TENS S.U.R – CESFAM M. Valech


Valentina Ramos A.
19.075.981-4
Enfermera
Valentina Ramos.
Enfermera S.U.R


Cristian Jara Orellana
Director CESFAM M. Valech